

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta,

RES. DECECO Nº 188-21

Expte. Nº 6875/19

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad, por medio de la cual solicita la designación de un Auxiliar Estudiantil para el área Administración del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 103 /111 obra la Planificación para el Momento II del CIU 2021 denominado "Proyecto de adecuación e implementación del Momento II del Ciclo Universitario a la modalidad virtual".

La Res. CD-ECO Nº 014/21, por medio de la cual se delega en el señor Decano la aprobación de los actos administrativos correspondientes a la propuesta de organización del equipo de trabajo destinado al CIU de esta Facultad (2019 - 2022).

Lo informado por el Departamento Personal, Dirección General Administrativo -Económica y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad a fs. 118 / 120 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designados a los Alumnos Noelia Soledad ESPINOZA, DNI Nº 36.509.099, Macarena TORRAMORELL, DNI Nº 38.211.197 y Margarita Cecilia ALMAZÁN, DNI Nº 33.253.291, en los cargos de Auxiliar Estudiantil, Área Administración del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2021, desde el día 4 de marzo de 2021 y por el término de dos (2) meses.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las alumnas designadas tendrán una retribución mensual equivalente a la de una beca de formación.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida presupuestaria asignada por Res. CS Nº 290/19 y Res. R Nº 131/21.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a las interesadas, al Coordinador del CIU 2021, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

> Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económ. Jut. y \$00, - UNSa.

Esplangélica elvira astorga VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa